

## INFORME DE LABORES DE SEDCI CIA. LTDA.

### AÑO 2007

Agradezco la presencia de los miembros que conforman LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE SEDCI Cía. Ltda., y cumpliendo con las obligaciones de esta gerencia, me permito poner a vuestra consideración el informe de labores de nuestra Empresa, durante el período Enero 01 a Diciembre 31 del año 2007, en el mismo que se detalla las principales actividades desarrolladas por la Compañía, principalmente en el campo de las construcciones, para lo cual se han resaltado algunos de los puntos que considero de mayor importancia, tanto por influencia económica como estructural de la Empresa, según detallo a continuación:

1.- Considero de vital importancia, hacer referencia a los problemas mantenidos con el Ing. Milton Lascano, el mismo que a parte de ser socio de nuestra Empresa, es propietario y Gerente General de Colecom Cía. Ltda., y con quien se ha venido suscitando muchos inconvenientes que han perjudicado grandemente el normal desarrollo de la Empresa, por lo que detallo de la siguiente forma:

Una vez que a finales del año 2006, pasó el Ingeniero Milton a administrar su Empresa, se deslindo de trabajar en beneficio de Sedci, pero si transfirió gastos por el cierre del almacén que abrió en Ambato, y del cual no se obtuvo ingresos que superen los mil dólares de todo el tiempo que estuvo abierto, pero si gastos importantes que se reflejarán en los estados financieros.

Para el mes de febrero, por su cuenta convoca a una reunión de socios en las oficinas de la Compañía en Quito, en la cual solo se tuvo un cruce de reclamos y no se pudo sacar ningún resultado, excepto la clara intención del Ingeniero Milton, de retirar sus utilidades y quebrar al resto de socios.

El 18 de marzo, convoco por mi parte a una asamblea general extraordinaria, con un planteamiento preciso para el Ing. Milton, con la propuesta de vender activos no productivos, repartir estos ingresos de acuerdo al número de participaciones, y con lo que nos corresponde al resto de los socios, comprar sus acciones y participaciones, y así permitirle a él independizarse de Sedci, con lo cual le correspondía entregar su cargo de Presidente, y



legalizar dicha transferencia.

Luego de alrededor de tres horas de discusiones, se firma por unanimidad un acta aceptando las condiciones propuestas, con la condición de que los activos vehículos que se debían vender, se los haga directamente a favor del Ing. Milton, en donde también se involucra la propiedad de las herederas de nuestro exsocio Néstor Lascano, ubicada en la ciudad de Lago Agrio, en dicha acta se establece claramente la obligación del socio saliente de renunciar a su cargo de Presidente de la Compañía de inmediato, y que la entrega de los vehículos se los realizaría en el menor tiempo posible. De acuerdo a esta acta, se realizó la entrega de los vehículos a la semana siguiente, por lo que Sedci se quedaba temporalmente sin movilización, también se entregó una casa de Lago Agrio de propiedad de las herederas de Néstor Lascano, en donde Sedci mantenía materiales para obras eléctricas por valores superiores a los diez mil dólares, que luego deberían ser divididos en porcentajes iguales a número de participaciones de los socios.

En la misma acta se hace referencia a otros bienes que eran de propiedad de Sedci, y que se debería hacer un cruce financiero y reparto justo entre los socios, además de cuentas que estaban por liquidar de obras de años anteriores.

Como es de conocimiento de ustedes socios, el ing. Milton no cumplió con la parte de lo convenido en el acta, y es más cuando asiste a la nueva dirección de Sedci ubicada en la propiedad de la misma en la calle El Banguí S13-448 y Serapio Japeravi, el día martes 16 de abril del 2007, al ser reclamado por su actitud negativa a cumplir con lo acordado, la actitud del socio fue de agredirme físicamente, por lo que me vi obligado a poner la respectiva denuncia en la comisaría respectiva, la misma que luego de una citación a la que no se presentó, mantiene abierto el caso y listo para que se realice una nueva citación de conciliación y juzgamiento.

El 19 de abril, ante la negativa del socio Milton Lascano de acatar el acta firmada, se realizó la consulta a la Superintendencia de Compañías, para retirarle al socio de la nómina de los mismos, recibiendo una contestación el 30 del mismo mes, en la que recomienda una visita a la Empresa de la Intendencia de control de la Superintendencia de Compañías, y que el socio debe suscribir el contrato ante un notario para validar la venta.

Ante esta respuesta, y en vista de que lo suscrito en una



acta de junta general de socios, es ley para las partes, solicité a través de juzgado, se acerque el Ing. Milton a la Notaría Novena del cantón Quito, para que firme los respectivos contratos de venta de participaciones, y retire los contratos de venta de vehículos de la Compañía que ya los tenía en su poder, movilizándolos con copia notariada de las respectivas matrículas. Pero en dos ocasiones convocadas, el Ing. Milton no se presentó, por lo que se debía buscar otras alternativas para esta transferencia de participaciones.

Como en junio se caducaban los nombramientos, era necesario realizar la junta extraordinaria de socios para elegir a los nuevos directivos de Sedci, luego de dos convocatorias por la prensa de Quito, domicilio principal de nuestra Empresa, y con la asistencia del 50 % de las participaciones, se eligió a la Sra. Mayra Lascano como Presidenta de la Compañía, y se reeligió a mi persona como Gerente, por los próximos dos años calendario; estos nombramientos fueron debidamente legalizados en el Registro Mercantil el 19 de octubre del 2007, por lo que el Ing. Milton Lascano consta como presidente de la Compañía hasta esa fecha.

En vista de que por varias ocasiones, e incluso a través de su abogado, se le pidió que reintegrara los vehículos de la Compañía que estaban siendo utilizados en forma personal por el Ing. Milton, ya que al no haber legalizado lo acordado en el acta de socios del 18 de marzo, estos vehículos seguían siendo de propiedad de Sedci, y por tanto estos deberían estar al servicio y trabajando para nuestra Empresa, se organizó una nueva junta general extraordinaria de socios, la misma que se realizó el 2 de diciembre, luego de que se hizo las dos convocatorias por la prensa de Quito. En esta asamblea, se procedió a excluir al socio Ing. Milton, ya que incurre en las contravenciones que son: utilizar los activos de la Compañía en provecho propio, como son los vehículos de Sedci a favor de Colecom, y ejecutar obras similares a las que realiza Sedci con su Empresa, mientras sigue siendo Presidente de nuestra Empresa.

Esta resolución del 2 de diciembre se ha enviado a la Superintendencia de Compañías, para su calificación y resolución final de exclusión del socio.

2.- Debido a que se requiere permanentemente del certificado de la Superintendencia de compañías, el mes de septiembre cuando se quiso obtener este certificado, fuimos informados que la Compañía se encontraba en proceso de liquidación, debido a que han visitado técnicos de la Superintendencia por dos ocasiones a la



antigua dirección de Sedci, y al no encontrarnos, incurrimos en el proceso de obstaculizar el proceso de control y vigilancia de la Superintendencia de compañías, por lo que el 21 de septiembre nos declaran en liquidación, y nombran al Dr. Hernán Benalcazar Vimos, como liquidador.

Con este aviso, procedimos con la colaboración de la Dra. Zoila Trujillo, a notificar a la Superintendencia de Compañías, el cambio de dirección de nuestras oficinas, y a solicitar se deje sin efecto el proceso de liquidación, ayudados con el certificado de no haber inscrito en el registro mercantil el proceso de liquidación.

El 16 de noviembre, nos inspecciona el Lcdo. Guillermo Cruz, del Departamento de Liquidaciones de la Superintendencia, verifica el cambio de dirección, revisa los libros contables de la Compañía, verifica los procesos de juntas generales, y extiende un informe favorable para que se deje sin efecto el proceso de liquidación.

Luego de la inspección a las oficinas de Sedci, y con una tremenda paciencia del señor Superintendente de Compañías, al cual le visitaba personalmente desde esa fecha, y del cual solo recibía respuestas esquivas por teléfono desde su despacho, pues había ordenado la prohibición del ingreso hasta el mismo, con fecha 29 de diciembre, dicta la resolución No. 07.Q.I.J.5313, que deja sin efecto el proceso de liquidación de la Compañía, superando así uno de los más graves inconveniente ocasionados por el proceso de salida del socio Ing. Milton.

Este proceso de liquidación de Sedci, nos ocasionó un sin número de inconvenientes, pues no teníamos el certificado que nos permita trabajar en obras de ningún tipo, y me vi obligado a dedicarme la mayor parte del tiempo a su solución.

3.- En este año, en referencia a las obras eléctricas, no se tuvo contratos nuevos, solo se terminaron las obras del Municipio de Cascales, contratadas en el año 2006, se planillaron y se cobraron; así también se logro el cobro de las obras pendientes en el Consejo Provincial de Sucumbíos, capitales estos que permitieron de alguna manera mantener a la Compañía durante el año de trabajo.

4.- La obra civil que se mantenía con el Municipio de Iago Agrio, también se concluyó este año, pero su facturación quedó pendiente para el año 2008.



5.- En el mes de abril, se logró un contrato civil de asfaltado de la vía que va al recinto Bermejo, con el municipio de Cascales, para lo cual fue necesario contratar los servicios del señor Héctor Noroña, para la provisión de equipos y asfalto, el cual se respalda con la Empresa Consermín. Hasta el cierre del año fiscal, no se han terminado los trabajos por diversas razones, algunas de responsabilidad del señor Noroña, pero nos hemos mantenido justificando los plazos en el Municipio, para no caer en mora, y no entrar en el proceso de terminación del contrato.

6.- En cuestión de vehículos, como ya se indicó, en base al acta firmada en Marzo, se entregó todos los existentes al Ing. Milton, por lo que para el mes de marzo, fue necesario la adquisición de una camioneta doble cabina marca mazda, para poder desplazarse a los diferentes lugares de trabajo, esto se lo hizo utilizando parte del anticipo recibido por la obra de asfaltado de Bermejo. Como ya se señaló anteriormente, al no legalizar el acta de marzo ante el notario respectivo, los vehículos que se encuentra utilizando el Ing. Milton, siguen siendo de Sedci, por lo que cuando se realiza la asamblea del mes de diciembre, se fija un valor a cobrarse al socio que se lo esta excluyendo de la Compañía, y se lo va a exigir la devolución de estos vehículos, pero hasta la fecha del cierre fiscal, no ha querido devolver los mismos, así que como se expreso en aquella acta, se le cobrará el alquiler de los vehículos hasta la fecha en que los entregue, o se logre recuperarlos con la ayuda de la fuerza policial.

7.- En el aspecto administrativo de la Compañía, fuera de los problemas económicos propios de la falta de obras, se encontró algunos inconvenientes en los procesos contables, los mismos que fueron necesarios ser revisados, es así que se llega a los siguientes resultados, como son: Cuentas por cobrar a clientes por USD. 43.631,84, sin embargo esta por verificar dos cuentas que aparecen de años anteriores del Consejo provincial de sucumbíos, y del Municipio de Cascales. Otra cuentas por cobrar que son por USD. 123.785,29, que representan algunos anticipo entregados a contratos de provisión de equipos y o direcciones técnicas de otras obras, y que no han sido facturadas o esta en ejecución. En vehículos y maquinaria, se han revisado cuidadosamente la existencia real de los mismos, pues en años anteriores no se habían registrados aquellos vehículos que la Compañía ya los había vendido, a pesar de que existía el ingreso por dicha transacción.



8.- En cuentas por cobrar, asoma una deuda de Colecom, el mismo que se genera desde años anteriores, por el préstamo parcial de capital par el normal funcionamiento de dicha Empresa. Asoma también un gasto al almacén de Ambato, el mismo que representa todos los valores de compras de materiales no justificados su devolución a quito, así como también consta las importaciones de linternas y letreros que se realizaron a finales del año 2006, y que se encuentran posiblemente embodegados en la propiedad del Ing. Milton Iascano, con la consecuente pérdida del valor comercial de oportunidad, ya que deberían a la fecha haberse vendido todos los productos y obtenerse su respectiva utilidad, a más de la recuperación del capital invertido.

9.- En Bancos, se ha tenido una baja liquidez, pero no ha sido necesario ningún crédito, aunque en ocasiones fue necesario recurrir a préstamo de capital de las cuentas de ahorro del Gerente.

10.- En lo que respecta a gastos generales de oficina, luz, agua, teléfonos, etc. nuestra Empresa se encuentra el día con todos los pagos, también respecto al pago de sueldos y salarios a trabajadores y personal administrativo.

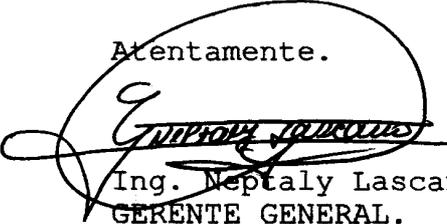
11.- De acuerdo al balance condensado del 2007, se puede notar que existe una pérdida general de USD\$ 10.944,47, del cual la contabilidad excluye gastos no deducibles y nos queda una pérdida neta de USD\$. 2.618,83.

12.- Como último punto, debo manifestar que el Ing. Milton, nos ha ocasionado varios problemas, a más de estar utilizando los bienes de la Compañía, hasta la fecha se encuentra en la tarea de amedrentar con amenazas de juicios y órdenes de prisión para los socios o socias que no están a su favor; se ha negado insistentemente en no devolver los vehículos que son de nuestra Empresa y esperar que se le haga una nueva liquidación, ya que considero inhumano seguirse sintiendo socio de Sedci, y encontrarse realizando trabajos que deberían ser de nuestra Empresa, como son las obras que realiza en el cantón Sucumbíos, además de tratar por varios medios que le asignen obras en los Municipios que esta trabajando Sedci. Además de ello se encuentra en la tarea permanente de cambiar al Gerente de Sedci, con el fin de poder liquidar esta Empresa, y así evitar las responsabilidades de las cuentas que se niega a aceptar.



Con lo expuesto, aspiremos a que este año 2008, podamos conseguir otros frentes de trabajo, lo que nos permitirá asegurarnos el futuro de nuestra Empresa, para lo cual se requerirá de vuestro apoyo, y el de amigos de SEDCI Cía. Ltda., y esperemos que nuestro exsocio, por lo menos nos permita trabajar tranquilos, acepte las resoluciones de la Asamblea, y que siga saliendo adelante con su Empresa Colecom.

Atentamente.



Ing. Neptaly Lascano C.  
GERENTE GENERAL.